

**Intercambio de trabajadores
entre España y Alemania**

Con fecha 25 de enero de 1952, fué suscrito entre los Gobiernos de España y de la República Federal de Alemania un Convenio, (Boletín Oficial del Estado de 16 de junio de 1953), para el intercambio de trabajadores entre ambos países. Este convenio cuyas normas de ejecución han sido acordadas y firmadas en Bonn el día 6 de noviembre de 1.954, es de extraordinario interés para las empresas de ambas naciones, ya que permite que aquellas dispongan de los técnicos y trabajadores especializados de la otra nación que pueden capacitarse en procesos industriales desconocidos para ellos, al propio tiempo que aportan sus conocimientos a la industria donde se contratan.

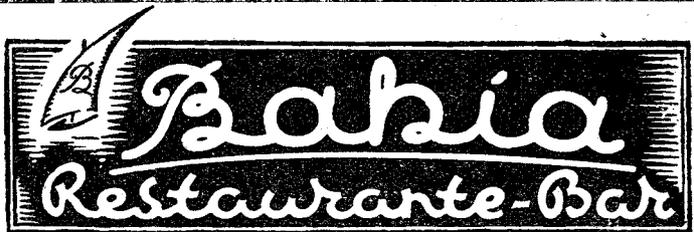
Pueden acogerse al Convenio, los técnicos, especialistas y obreros de cualquier profesión, sin distinción de sexo. En principio, la edad de los contratados, no podrá ser superior a los 30 años. La duración de los contratos se ha fijado en un año prorrogable por seis meses.

Los trabajadores acogidos al Convenio quedarán amparados por la respectiva Legislación Laboral y de Seguros Sociales.

Se ha reservado a la Organización Sindical la función de gestionar puestos de trabajo en España para los trabajadores alemanes que soliciten venir a nuestro país, así como la de recoger las peticiones de los obreros españoles que aspiran a trasladarse a la República Federal Alemana.

Por ello se hace público al objeto de conseguir que algunas empresas ofrezcan puestos de trabajo a los trabajadores alemanes, dado a que ya son numerosas las peticiones de trabajadores españoles para ocupar lugares de trabajo en Alemania.

Tanto las ofertas como las peticiones, pueden dirigirse por escrito a esta Delegación Sindical Comarcal, la que cuidará de elevarlas a los Orga-

5 de febrero, a las 9'30 de la noche en el Salón del**Restaurante BAHIA****SESIÓN CINEMATOGRAFICA DE CORTO - METRAJES,
gentilmente cedidos por el CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA****La conquête de la neige****Historia de los deportes de invierno****L'or du Rhône****El Ródano. Premio de la Bienal de Venecia 1951****L'Evangile de Pierre****El Evangelio según las estatuas****L'affaire Manet****Vida y obra del pintor****Douanier Rousseau****El pintor a través de su pintura****Gauguin****Gauguin y sus cuadros****Toulouse-Lautrec****Vida y obra del pintor****Van Gogh****Magnífica visión cinematográfica de la obra del pintor****La mayor parte de estas cintas serán
proyectadas en versión francesa.****Comentarios por F. P. VERRIE**


**1955
FEBRERO
20**

**Segunda FIESTA INFANTIL
DE TRAJES**

nismos superiores competentes.

San Feliu de Guixols, 27 de enero de 1.955.

EL DELEGADO SINDICAL
COMARCAL.

* * *

Se pone en conocimiento de los poseedores de resguar-

dos para la obtención del documento Nacional de Identidad comprendidos entre los numerosos 40.465.001 hasta el 40.473.000 inclusive pueden pasar por la oficina habilitada para dicho efecto todos los sábados desde las seis hasta las ocho horas de la noche.

Calles en olvido**Sr. Director de Ancora:**

Asíduo lector del semanario de su digna dirección, vino a mis manos el ejemplar correspondiente a la penúltima semana, en cuya primera página venía la siempre tan amena «Carrerilla Semanal», bajo el título, «En la Calle de Huguet»

Ignoro si será de un relativo interés para Vd. la publicación de estas líneas, toda vez que mi pluma, poco acostumbrada a estos menesteres, no sepa quizá trasladar al papel los motivos que me impulsan a dirigirle la presente.

Muy ciertas son las rimas de la citada «Carrerilla Semanal» que pregonan la suciedad de la calle de Huguet, una humilde calleja situada en las afueras de nuestra hermosa Ciudad, calle que contempla con tristeza los yermos de la antes hermosa huerta de Calau.

Creo yo que no tienen toda la culpa los «descuidados» vecinos de la citada calle, ya que éstos diariamente oyen en la prenumbra de la noche, pasos, con el consecutivo ruido de un cubo al verter su sucio contenido. Yo no sé lo que pasa en las calles circuncantes a la de Huguet, pero diariamente, como anteriormente expongo, se dan cita a la humilde vía, todas las buenas comadres de los barrios vecinos, las cuales según veo, consideran nuestra pequeña calle como un vertedero público.

Yo ignoro también el motivo que las impulsa a hacernos sus cotidianas visitas nocturnas, ya que sería muy cómodo para ellas, poner su cubito en la acera para que el buen basurero la recoja ¿o es que en aquellas barrios altos el buen velador de la higiene pública brilla por su ausencia?

Como buen vecino de la simpática, aunque humilde calle de Huguet, hago fervientes votos para que las Autoridades pongan coto a tanta inmundicia; para que no me vea precisado en los días calurosos del verano a cerrar mis ventanas, para que mi hogar no se vea perfumado por aquel olor que dista tanto de parecerse al inconfundible aroma de las rosas. Suyo affmo.

José Suñer Arxer